

Un total de 210 efectivos velan por el buen cumplimiento de la normativa en materia medioambiental

---

## Los agentes forestales tramitaron más de mil denuncias en 2017 por agresiones al medio ambiente

- Destacan las 644 infracciones de circulación en el monte y las 170 por afecciones a la flora y a la fauna
- Los agentes denunciaron también 56 infracciones relacionadas con la caza y 32 con la pesca
- Otras tareas de control y vigilancia son el cuidado del medio natural y las relacionadas con el uso recreativo del monte

**9 de junio de 2018.-** El Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid ha tramitado un total de 1.011 denuncias por agresiones al medio ambiente en la Comunidad de Madrid, durante el año 2017.

De todas ellas, destacan, por su número, las infracciones de circulación en el monte, que han ascendido a un total de 644, seguidas de las afecciones a la flora y a la fauna, con 170 infracciones. Los expedientes abiertos por los agentes forestales son remitidos al Área de Disciplina Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que es quien determina la sanción, si es que esta procede.

Las 644 denuncias incluidas en el capítulo de Circulación se han producido en caminos, pistas forestales o vías pecuarias, donde no está permitido circular ni aparcar. Los agentes forestales velan asimismo por evitar la comisión de actos contrarios a lo dispuesto en el Plan de Emergencias por Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid (INFOMA), en cuanto al uso de maquinaria agrícola en los periodos de peligro de incendios medio y alto, comprendidos entre el 15 de mayo y el 31 de octubre.

Otro grupo importante de denuncias, un total de 170, son las denominadas Afecciones a la flora y la fauna, donde se incluyen los cortes de árboles y las podas no autorizadas, la construcción de casetas ilegales y caminos o el cerramiento de fincas carentes de autorización. Asimismo, este capítulo contempla infracciones como la instalación de lazos, cepos, ballestas y el uso de venenos.

Los agentes forestales también cursaron 56 denuncias el pasado año relativas a infracciones de caza, 32 de pesca, 44 relativos a vertidos de residuos de



construcción y demolición, e incoaron otros 62 expedientes por el uso indebido del fuego descrito en el INFOMA. También hay tres denuncias que han sido remitidas a la Confederación Hidrográfica del Tajo, ya que afectan a sus competencias.

El Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid está compuesto por 210 especialistas, que realizan funciones diversas en el ámbito del medio natural durante todo el año. Entre sus objetivos también están las tareas relacionadas con el uso recreativo del monte. En época invernal, los agentes acometen trabajos preventivos relacionados con la nieve, para establecer si hay peligro de aludes. Otra de sus tareas es investigar las causas de los incendios forestales.